

DECRETO EXENTO N° 1002

CONTULMO,

19 JUL 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 50 del 28.01.1987, que crea el Departamento de Salud de este Municipio.-
3. El Decreto Supremo N° 854 del 29/09/2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
4. Ley N° 21.125 del 28 de Diciembre de 2018, que aprueba Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2019.-
5. La Solicitud de Modificación Presupuestaria N°02 del 10 de Julio de 2019.
6. El Certificado N°97, que aprueba Solicitud de Modificación Presupuestaria N°02 del 10 Julio de 2019.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019, por Mayores Ingresos:

Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	M\$ 30.000.-
Total		M\$ 30.000.-

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.21.01	Personal de Planta	M\$ 7.733.-
215.21.02	Personal a Contrata	M\$16.141.-
215.21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 5.180.-
215.26.01	Devoluciones	M\$ 946.-
Total		M\$ 30.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/OCC/CSP/npc.

DISTRIBUCIÓN

- * Archivo Municipal.-
- * C.c Contraloría Regional del Bio-Bío.
- * C.c Depto. de Finanzas Municipal.
- * C.c Finanzas D.A.S.